

VERBAL-SIMULACION
Radicación No.686893189001- 2020-00057-00

Al Despacho del señor Juez, Provea

San Vicente de Chucurí (S), 12 de agosto de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Acéptese la sustitución del poder que como apoderada del demandado HERMES JAIMES GOMEZ., realiza la abogada NAYIBE XIMENA TRIANA CORZO al profesional OSCAR ALBERTO TRIANA CORZO. Reconózcasele como apoderada del mismo en los términos y para los fines del memorial que sustituye el mandato.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Promiscuo
Juzgado De Circuito
Santander - San Vicente De Chucuri**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d862c57ed2258353735741354e4113948899fb0ec07666be6d60a8632ba162a8

Documento generado en 13/08/2021 07:33:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **17 de agosto de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>